



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 4885 y sus modificatorias para cubrir el cargo de **JUEZ –Titular-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL** de la localidad de **GRAL. PINEDO** (*Acta N° 986 del 08/08/17*).

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 4767 - Art. 2, inc. b). y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865, las condiciones de la Ley de Concurso 4885 y su reglamentación; y Art. 2 del Reglamento Interno del Poder Judicial, como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

APERTURA: 14 de Agosto de 2017.-

CIERRE: 14 de Septiembre de 2017.-

HORARIO: De 08,00 a 12,00 horas.

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura – América N° 117 - Resistencia – Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHE; JUAN JOSÉ BERGIA y CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.

Resistencia, 08 de Agosto de 2017 ml


EDUARDO GERMAN PÉRTILE
Secretario - Abogado
Consejo de la Magistratura